

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 742

EN CONCON,

05 MAR 2020

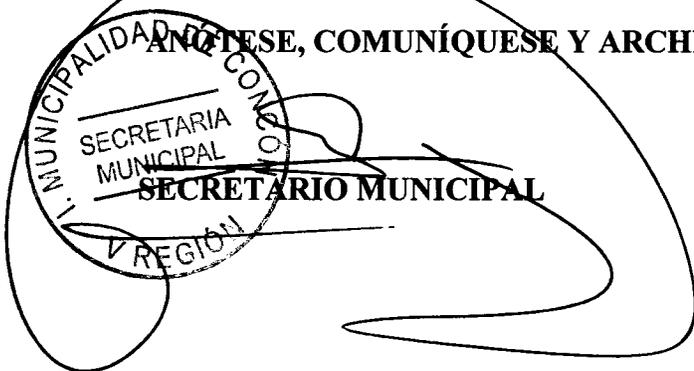
VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N° 56, Febrero 2020, Dideco, Área Social.
- D. Aporte Económico de \$ 129.260 y \$ 15.000 para Pago de Exámenes, Caso Social, Aprobado por el Jefe de Presupuesto y Contabilidad.
- E. Presupuesto ADMINISTRADORA MEDICA CENTROMED SA, Rut, 88.047.000-0 con fecha Febrero 2020
- F. Pago Área Social Ítem 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

DECRETO:

- 1. **OTÓRGUESE**, la ayuda de acuerdo a Informe Social N°56, Cheque a nombre de ADMINISTRADORA MEDICA CENTROMED SA, Rut 88.047.000-0, por un monto de \$ 129.260 Y \$ 15.000 para Pago de Exámenes ,Caso Social Sra. Armenia Olivares Delgado, Ru [REDACTED]
- 2. **ESTABLÉZCASE**, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
- 3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4. **RÍNDASE**, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
- 5. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva a este decreto.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MLEG/AWC/afd
Distribución:

- 1. Secretaria Municipal
- 2. - Dideco
- 3. - Contabilidad

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado